



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2018/CONT18000054

Ngdo.: CONTRATACIÓN

Rfra.: AHC/FCS

ASUNTO: ADJUDICACIÓN EXP. 06/18 PASTR TRANSPORTE Y ALQUILER DE MÓDULOS DESMONTABLES EN EL CERRO DEL CABEZO - ROMERÍA 2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

CONSIDERANDO: y visto el Expediente nº 06/2018 para la prestación del “*SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALQUILER DE MÓDULOS DESMONTABLES EN EL CERRO DEL CABEZO – ROMERÍA 2018*”, tramitada mediante *Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único Criterio de adjudicación (Precio)*.

CONSIDERANDO: y visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Andújar de fecha 20 de abril de 2018, de valoración de las ofertas presentadas, habiendo finalizado el plazo para la presentación de las proposiciones en el Procedimiento citado que se tramita en este Ayuntamiento, y del siguiente tenor literal:



ANTONIO DOMÍNGUEZ GARRIDO, APAREJADOR MUNICIPAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

TEMA: INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

CONTRATO: SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALQUILER DE MÓDULOS DESMONTABLES

INFORMO:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones en el procedimiento que se tramita en este ayuntamiento para el contrato de servicios correspondiente al transporte y alquiler de módulos desmontables en el cerro del Cabezo, expediente nº 6/2018, por procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida.

Vistas las ofertas presentadas y de conformidad con el art. 159.6.d) de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se comprueba que la única oferta es de **FERIALES Y SANEAMIENTOS S.L** por un importe de 28.808,89 € (IVA incluido), es decir, coincidente con el precio tipo de licitación, proponiéndose por tanto su contratación.

Y para que conste ante el expediente de contratación emito el presente en el lugar y fecha indicados en la firma electrónica generada en el margen inferior de este documento.

Edo. Antonio Domínguez Garrido
Aparejador Municipal
Jefe del Servicio de Obras



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E20008FE000V4570JULBA2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
ANTONIO DOMÍNGUEZ GARRIDO-JEFE SERVICIO OBRAS - 20/04/2018	
CN=sta.izempe.com, O=IZEMPE S.A., C=ES - 20/04/2018 14:16:30	

DOCUMENTO 3188566209
Fecha: 20/04/2018
Hora: 14:16



CONSIDERANDO: Que se cumple con los requisitos establecidos en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2018.

CONSIDERANDO: Que el anuncio de licitación se publicó en la Plataforma de Contratos del Sector Público y Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar con fecha 6 de abril de 2018.

En virtud de las competencias que me confiere la Disposición Adicional Segunda, apartados 1 y 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar a la empresa **FERIALES Y SANEAMIENTO, S.L.**, con C.I.F. B-23.440.761, y domicilio social en Carretera Madrid-Cádiz, Km. 317, C.P. 23.740 de Andújar (Jaén), la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único Criterio (Precio), al ser la oferta más ventajosa, para la prestación del **SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALQUILER DE MÓDULOS DESMONTABLES EN EL CERRO DEL CABEZO – ROMERÍA 2018** por el importe que se detalla a continuación:

PRECIO ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	21 % IVA	PRECIO ADJUDICACIÓN
23.809,00 €	4.999,89 €	28.808,89 €

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en el art. 159.6.g) de la Ley 9/2017 la formalización del presente contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la notificación de la presente resolución de adjudicación.

Tercero.- Que se lleve a efecto la notificación de la adjudicación, en los términos de los artículos 150 y 151 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al licitador adjudicatario, dándose traslado al Área de Intervención, al Área de Servicios e Infraestructuras Municipales y a Secretaría General.

Cuarto.- Publíquese esta Resolución en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Andújar

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE

Fdo: FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCIA